



# Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 21 de septiembre de 2018

Número 5119-I

## CONTENIDO

### Comunicaciones

- 5** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la Sagarpa a punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a diseñar e implementar un programa especial de atención emergente y prioritaria para los pescadores y comunidades del Alto Golfo de California afectados por los decretos de veda publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017
- 5** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa a incentivar la acuacultura y pesca sustentables en la zona del Alto Golfo de Baja California
- 6** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua implementar todas las medidas necesarias para salvaguardar el derecho constitucional de acceso, disposición y saneamiento de agua en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible para las y los habitantes de la zona metropolitana de Chiapas
- 6** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua evaluar la pertinencia de implementar un programa que permita favorecer a la población afectada por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 en materia de energía eléctrica y agua potable
- 7** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a fortalecer e implementar programas y estrategias que fomenten el correcto manejo y reciclaje de materiales que constituyan la generación de basura electrónica
- 7** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la de Medio Ambiente y Recursos Naturales al exhorto para incentivar la reforestación en el estado de Zacatecas
- 8** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la de Medio Ambiente y Recursos Naturales al exhorto para recategorizar como reserva de la biosfera el área de Cuatro Ciénegas

**Pase a la página 2**

## Anexo I

**Viernes 21 de septiembre**

- 8** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo al exhorto al titular del Ejecutivo federal a implementar un programa que favorezca a la población afectada por los sismos del 7 y 19 de septiembre en materia de energía eléctrica y agua potable
- 9** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a tomar medidas para asegurar la integridad y seguridad de los niños y niñas estudiantes del kínder Círculo Infantil Personalizado, SC, por los presuntos actos de abuso sexual dentro de ese plantel escolar ubicado en la delegación Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México
- 9** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a seguir colaborando en la implementación o reforzamiento del programa Mochila Segura, como una estrategia más de prevención de la violencia en las escuelas
- 10** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo al exhorto al ISSSTE a fortalecer campañas de salud para combatir, prevenir y difundir información sobre la bulimia y la anorexia
- 10** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al exhorto para publicar padrones de damnificados por los sismos de septiembre de 2017
- 11** De la Secretaría de Gobierno de Puebla, con la que remite contestación al punto de acuerdo por el que se exhorta a fortalecer la coordinación e impulso a las campañas nacionales de detección oportuna del cáncer de próstata
- 12** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo por el que se exhorta –en el marco de la Declaratoria de Desastre Natural por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017– a que en las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México se brinden recursos de manera pronta y eficiente de los fondos federales y locales para la atención de los damnificados
- 13** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo al ordenamiento del comercio público en los alrededores de los paraderos del Metro
- 14** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta al exhorto para canalizar recursos de fondos federales y locales a la atención de damnificados por el sismo del 19 de septiembre de 2017
- 15** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo al exhorto al gobierno de la Ciudad de México a canalizar recursos a la atención de damnificados de Tláhuac
- 16** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta al exhorto para acelerar el ejercicio de recursos en favor de los afectados por el terremoto del 19 de septiembre de 2017
- 17** De la Segob, con la que remite contestación de la Sagarpa al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a implantar el Programa de Apoyos a Pequeños Productores en su Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios, para resarcir los daños producidos por la torrencial granizada en la región montañosa central de Veracruz
- 18** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa a que considere realizar una evaluación de los principales recursos pesqueros en las zonas marítimas del territorio nacional, así como el impacto que se tendría en tales recursos de continuar los patrones de pesca actuales
- 18** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a agilizar las acciones tendientes al saneamiento de los ríos Atoyac, Xochiac, Zahuapan y sus afluentes
- 19** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR a reforzar las acciones en la implementación de las políticas públicas y optimizar y mejorar los métodos de denuncias de casos de abuso sexual infantil

- 19** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a efectuar las funciones de protección y conservación del axolote
- 20** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a publicar el Plan de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna de Yum Balam, en Quintana Roo, y no permitir el cambio de uso de suelo en los terrenos que fueron incendiados en la isla de Holbox
- 20** De la Secretaría de Gobernación, con la que envía contestación de la Semarnat a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa a revisar los lugares destinados a la vida silvestre o zoológicos del país, en virtud de las diversas irregularidades, maltrato animal y carencias que existen dentro de los mismos
- 21** De la Secretaría de Gobernación, con la que envía contestación de la Semarnat a punto de acuerdo relacionado con la aplicación de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 y la preservación, restauración y conservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico, particularmente en áreas naturales protegidas
- 21** De la Secretaría de Gobernación, con la que envía contestación de la Semarnat a punto de acuerdo por el que se exhorta a instalar un mayor número de electrolineras en el país
- 22** De la Secretaría de Gobernación, con la que envía contestación de la Semarnat a punto de acuerdo por el que se solicita a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos que informe sobre los daños por los derrames de hidrocarburos en Puebla y las acciones para resarcir los daños
- 22** De la Secretaría de Gobernación, con la que envía contestación de la Ssa a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofepris a reforzar sus verificaciones para garantizar que la información en las etiquetas de los alimentos y bebidas contengan datos de valor nutricional
- 23** De la Secretaría de Gobernación, con la que envía contestación de la SEP a punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a hacer énfasis, en los contenidos temáticos de protección civil impartidos en las escuelas, sobre la importancia del uso de silbato como medida para salvaguardar la vida en desastres naturales
- 23** De la Secretaría de Gobernación, con la que envía contestación de la SEP a punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a informar sobre la fuente de recursos públicos y las acciones para edificar, mejorar, rehabilitar o reconstruir la infraestructura física educativa dañada por los sismos
- 24** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación al punto de acuerdo por el que se exhorta a hacer públicas las manifestaciones de construcción de los inmuebles colapsados a consecuencia del sismo sucedido el 19 de septiembre de 2017
- 25** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Xochimilco a instrumentar mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas
- 26** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos gobiernos delegacionales a hacer públicas las manifestaciones de construcción de inmuebles colapsados a consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017
- 27** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta de la delegación Tláhuac al exhorto para publicar las manifestaciones de construcción de los inmuebles colapsados por el sismo del 19 de septiembre de 2017
- 28** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta al exhorto para hacer públicos las fuentes de recursos, el mejoramiento y la rehabilitación de la infraestructura educativa dañada por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017
- 29** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite respuesta de la Secretaría de Salud local sobre el punto de acuerdo a fin de fortalecer las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación para disminuir los casos de enfermedades crónicas

- 31** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación de la delegación Azcapotzalco al punto de acuerdo por el que se exhorta a la supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas
- 32** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo a establecer garantías para que los programas y apoyos emergentes, implementados para atender a las personas damnificadas, se realicen con arreglo a derecho
- 33** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo a que se realicen las acciones necesarias a efecto de garantizar el suministro de energía eléctrica en los planteles educativos
- 34** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas a garantizar la transversalización de la perspectiva de género en las acciones, políticas, programas y lineamientos de su administración
- 36** Del gobierno de Puebla, con la que remite contestación a punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Salud a diseñar o reforzar los programas para la prevención y atención de trastornos de la conducta alimentaria
- 37** Del gobierno de Puebla, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos federal y de las 32 entidades a crear e implementar una estrategia nacional de prevención del suicidio y a atender a trabajadores con depresión, estrés y diversos problemas sociales
- 38** De la Secretaría de Gobernación, con la que envía contestación de la de Economía a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco a difundir las acciones emprendidas para prevenir y erradicar la venta de miel adulterada e informar sobre el riesgo de consumirla
- 39** De la Secretaría de Gobernación, con la que envía contestación de la SEP a punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a crear una estrategia nacional de prevención del suicidio
- 39** De la Secretaría de Gobernación, con la que envía contestación de la SEP a punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a ampliar en los materiales educativos los contenidos de protección civil y gestión de riesgos y se formen los comités de protección civil y seguridad escolar con participación de los padres de familia
- 40** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación de la Ssa a punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a generar programas y proyectos de atención de salud mental para las personas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017
- 40** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación de la Sagarpa al punto de acuerdo por el que se exhorta a continuar incentivando la producción, regulación, publicidad y de competencia económica de la industria lechera y de los lácteos
- 41** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al exhorto para dialogar con productores de frijol de Zacatecas
- 41** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación al exhorto para designar inspectores permanentes en las acciones de vigilancia que lleve a cabo la Marina-Armada de México
- 42** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa a hacer efectiva la liquidación de incentivos a producción de oleaginosas y otorgar incentivo de Sistema de Riego Tecnificado a Organización de Ejidos Emiliano Zapata, de Tapachula, Chiapas
- 42** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la PGR a atender con celeridad, objetividad, perspectiva de género y de derechos humanos la denuncia realizada por la ciudadana Yndira Sandoval

## Comunicaciones

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SAGARPA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN EMERGENTE Y PRIORITARIA PARA LOS PESCADORES Y COMUNIDADES DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA AFECTADOS POR LOS DECRETOS DE VEDA PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2017

Ciudad de México, a 18 de julio de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Comisión Permanente  
del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-7-2911 signado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.02.-826/2018 suscrito por el ingeniero César Rafael Ocaña Romo, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a diseñar e implementar un programa especial de atención emergente y prioritaria para los pescadores y comunidades del Alto Golfo de California afectados por los decretos de veda publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos, Segob

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A INCENTIVAR LA ACUACULTURA Y PESCA SUSTENTABLES EN LA ZONA DEL ALTO GOLFO DE BAJA CALIFORNIA

Ciudad de México, a 20 de julio de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Comisión Permanente  
del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-7-2126 signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.02.- 828/2018 suscrito por el ingeniero César Rafael Ocaña Romo, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a incentivar la acuicultura y pesca sustentables en la zona del Alto Golfo de Baja California.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos, Segob

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA IMPLEMENTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE PARA LAS Y LOS HABITANTES DE LA ZONA METROPOLITANA DE CHIAPAS

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Comisión Permanente  
del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-7-2921 signado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-151 suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Comisión Nacional del Agua, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se solicita a esa Comisión implementar todas las medidas necesarias para salvaguardar ante las evidencias de contaminación que presenta la Subregión Hidrológica del Medio Grijalva, el derecho constitucional de acceso, disposición y saneamiento de agua en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible para las y los habitantes de la zona metropolitana de Chiapas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EVALUAR LA PERTINENCIA DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE PERMITA FAVORECER A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN MATERIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE

Ciudad de México, a 24 de julio de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Comisión Permanente  
del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-7-2909 signado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-143 suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Comisión Nacional del Agua, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se solicita a esa Comisión evaluar la pertinencia de implementar un programa que permita favorecer a la población afectada por los sismos del 7 y 19 de septiembre en materia de energía eléctrica y agua potable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS QUE FOMENTEN EL CORRECTO MANEJO Y RECICLAJE DE MATERIALES QUE CONSTITUYAN LA GENERACIÓN DE BASURA ELECTRÓNICA

Ciudad de México, a 10 de julio de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Comisión Permanente  
del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-11-7-3131 signado por el diputado Rafael Hernández Soriano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0571/2018 suscrito por el doctor Juan Carlos Arredondo Brun, director general de Política para el Cambio Climático y encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a fortalecer e implementar programas y estrategias que fomenten el correcto manejo y reciclaje de materiales que constituyan la generación de basura electrónica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AL EXHORTO PARA INCENTIVAR LA REFORESTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Ciudad de México, a 12 de julio de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-3-2691 signado por la diputada Martha Hilda González Calderón, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0557/2018 suscrito por el doctor Rodolfo Lacy Tamayo, entonces subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a incentivar programas de reforestación y conservación de áreas naturales con especies nativas en el estado de Zacatecas, para conservar y ampliar los bosques en la entidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AL EXHORTO PARA RECATEGORIZAR COMO RESERVA DE LA BIOSFERA EL ÁREA DE CUATRO CIÉNEGAS

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-7-2914 signado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0630/2018 suscrito por el doctor Juan Carlos Arredondo Brun, director general de Política para el Cambio Climático y Encargado de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a evaluar la pertinencia de recategorizar el área de protección de flora y fauna de Cuatro Ciénegas por la de reserva de la biosfera, así como hacer públicas las acciones de restauración de las pozas y protección de los endemismos ahí presentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE FAVOREZCA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE EN MATERIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Comisión Permanente  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-7-2909, signado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0611/2018 suscrito por el doctor Juan Carlos Arredondo Brun, director general de Política para el Cambio Climático y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a evaluar la pertinencia de implementar un programa que permita favorecer a la población afectada por los sismos del 7 y 19 de septiembre en materia de energía eléctrica y agua potable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario



DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A TOMAR MEDIDAS PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ESTUDIANTES DEL KÍN- DER CÍRCULO INFANTIL PERSONALIZADO, SC, POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO SEXUAL DENTRO DE ESE PLANTEL ESCOLAR UBICADO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 14 de junio de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Comisión Permanente  
del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-7-3441 signado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número JOS/088/2018 suscrito por el maestro Alejandro Pérez Corzo, jefe de la Oficina del secretario de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a tomar medidas para asegurar la integridad y seguridad de los niños y niñas estudiantes del kínder Círculo Infantil Personalizado, SC, por los presuntos actos de abuso sexual dentro de ese plantel escolar ubicado en la delegación Cuajimalpa de Morelos, en Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A SEGUIR COLABORANDO EN LA IMPLEMENTACIÓN O REFORZAMIENTO DEL PROGRAMA MOCHILA SEGURA, COMO UNA ESTRATEGIA MÁS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS

Ciudad de México, a 26 de julio de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Comisión Permanente  
del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-7-2255 signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número JOS/0123/2018 suscrito por el maestro Alejandro Pérez Corzo, jefe de la Oficina del secretario de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a seguir colaborando en la implementación o reforzamiento del programa Mochila Segura, como una estrategia más de prevención de la violencia en las escuelas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO AL ISSSTE A FORTALECER CAMPAÑAS DE SALUD PARA COMBATIR, PREVENIR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE LA BULIMIA Y LA ANOREXIA

Ciudad de México, a 6 de junio de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Comisión Permanente  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-7-3122, signado por el diputado Rafael Hernández Soriano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PJD/0222/2018, suscrito por la licenciada María Guadalupe Chacón Monárrez, prosecretaria de la Junta Directiva y Enlace Responsable con Legisladores Federales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a ese Instituto a fortalecer las campañas de salud para combatir, prevenir y difundir información sobre la bulimia y la anorexia, con especial atención en la población adolescente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO AL EXHORTO PARA PUBLICAR PADRONES DE DAMNIFICADOS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017

Ciudad de México, a 10 de julio de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-7-3126 signado por el diputado Rafael Hernández Soriano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número II-213.-DEGOTAZR-376-1-2018 suscrito por el licenciado Armando Saldaña Flores, director general de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como de su anexo en medio magnético, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se solicita a esa dependencia concentrar y publicar los padrones de damnificados de los desastres naturales del mes de septiembre de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE PUEBLA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SEA EXHORTA A FORTALECER LA COORDINACIÓN E IMPULSO A LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE PRÓSTATA

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza,  
a 29 de mayo de 2018.

**Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Senado de la República**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Puebla y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención al oficio DGPL 63-II-7-3132 de fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, me permito informar que el director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del estado de Puebla, mediante oficio número 5013/DAJ/JAI2223/ 2018 de fecha veintidós de mayo del año en curso, dio a conocer las acciones que sobre el particular realizan las áreas en cuyo ámbito de competencia incide la atención del presente asunto.

En tal virtud, y a efecto de que se tenga a esta entidad federativa impuesta respecto del citado exhorto, me permito hacer llegar copia de la documentación que contiene la información correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Licenciado José Montiel Rodríguez (rúbrica)  
Subsecretaría Jurídica de la Secretaría de Gobierno

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza,  
a 22 de mayo de 2018

**Ivonne Betsabeth Mateos Báez**  
**Directora General de Asuntos Jurídicos**  
**De la Secretaría General de Gobierno**

Hago referencia al oficio número DGPL 63-II-7-3132 de fecha 24 de enero de 2018, dirigido al gobernador

del estado por la senadora Adriana Dávila Fernández, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, enviado a esta Dirección de Asuntos Jurídicos a través del similar número SGG/ SJ/ DGAJ/ DPL/ 0322/ 2018 de fecha 22 de febrero de 2018, recibido el 16 de marzo del mismo año, relativo al siguiente acuerdo aprobado por dicho órgano:

**Único.** La Comisión Permanente hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a fortalecer la coordinación e impulso a las Campañas Nacionales de Detección Oportuna del Cáncer de Próstata en la población masculina del país, de 20 y más años.

Al respecto informo que a efecto de brindar la atención pertinente por parte de esta dependencia y entidad, el asunto citado fue remitido oportunamente a la Subsecretaría de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinación de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, por ser ésta la Unidad Administrativa en cuyo ámbito de competencia incide. En este sentido dicha área a través del memorándum número SSSYCSS/ AJ/ 179/ 2018, envió el informe que emite la Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica de los Servicios de Salud del estado de Puebla mediante el similar número DSPyVE/ 372, mismos que en copia simple se acompañan.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta entidad impuesta respecto del asunto citado y con fundamento en los artículos 34 fracción 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Puebla y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno se brinde la atención que se estime conducente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Eduardo Ortiz Flores (rúbrica)  
Director de Asuntos Jurídicos de la  
Secretaría de Salud y de los  
Servicios de Salud del Estado de Puebla

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA –EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR EL SISMO OCURRIDO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017– A QUE EN LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE BRINDEN RECURSOS DE MANERA PRONTA Y EFICIENTE DE LOS FONDOS FEDERALES Y LOCALES PARA LA ATENCIÓN DE LOS DAMNIFICADOS

Ciudad de México, a 23 de julio de 2018

**Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

De conformidad con la facultad conferida al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en los artículos 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el manual administrativo de esta dependencia en su apartado de organización; en alcance al diverso SG/ CEL/D/ RPA/ 266/ 2018, por este medio adjunto los oficios números DAO/ JD/ 123/ 2018 y DAO/ JD/ 124/ 2018, signados por ciudadano Omar Eduardo Llanos Martínez, secretario particular de la jefa delegacional de Álvaro Obregón mediante el cual informa la atención brindada al punto de acuerdo DGPL 63-II-7-3439.32 emitido por la Comisión Permanente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes (rúbrica)  
Coordinador de Enlace Legislativo en la  
Secretaría de Gobierno

Ciudad de México, a 11 de Julio de 2018

Oficio DAO/JD/123 /2018

**Licenciada Aurea Susana Codina Barrios**  
**Coordinadora de Enlace Delegacional**  
**Presente**

Por instrucciones de la jefa delegacional en Álvaro Obregón y en atención al oficio SG/ CED/ 082/ 2018, en el cual se emite punto de acuerdo en el que se exhorta a “...en el marco de la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo de magnitud 7. 1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México, se canalicen recursos de manera pronta y eficiente de los fondos federales y locales a la atención de los damnificados...”

Al respecto, se informa que, tal y como se puntualizó en el oficio DAO/JD/SP/124/2018, se realizó levantamiento de padrón de los inmuebles que resultaron con daño parcial y daño severo, en el perímetro delegacional y una vez que se cantó con la liberación y aprobación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) correspondiente al ejercicio 2018, se procedió a la atención de los damnificados por los fenómenos naturales de septiembre del año próximo pasado, dando así debido cumplimiento al presente requerimiento.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Omar Eduardo Llanos Martínez (rúbrica)  
Secretario Particular de la Jefa Delegacional

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ORDENAMIENTO DEL COMERCIO PÚBLICO EN LOS ALREDEDORES DE LOS PARADEROS DEL METRO

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2018.

**Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

De conformidad con la facultad conferida al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en los artículos 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el manual administrativo de esta dependencia en su apartado de organización; en alcance a los diversos SG/ CEL/ RPA/ 318/ 2018 y SG/ CEL/RPA/353/2018 por este medio adjunto el oficio número DGJGIDG/ 373/ 2018, signado por el licenciado Fabián Islas Sánchez, director de gobierno en Venustiano Carranza, mediante el cual informa la atención brindada al punto de acuerdo DGPL-63-II-7-33087 emitido por esa legislatura.

La protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad de conformidad con lo señalado por el artículo 68, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24, fracciones VIII y XXIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes (rúbrica)  
 Coordinador de Enlace Legislativo en la  
 Secretaría de Gobierno

Venustiano Carranza, Ciudad de México,  
 a 30 de julio del 2018

**José Francisco Acevedo García**  
**Subsecretario de Programas Delegacionales y**  
**Reordenamiento de la Vía Pública**  
**Presente**

Con la finalidad de dar seguimiento al punto de acuerdo por la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, remitida con el oficio número DGPL 63-II-7-3087 del 17 de enero de 2018, signado por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura, diputado Rafael Hernández Soriano, y en atención a su similar SG/ SSPDRV/ 180.14/ 2018 del 7 de marzo de 2018, por medio del cual da a conocer el acuerdo que a la letra dice

**Único.** La Comisión Permanente con pleno respeto de la Soberanía de la Ciudad de México, exhorta a fortalecer las campañas de verificación sanitaria y ordenamiento de los comercios expendedores de alimentos y bebidas localizados al interior y en los alrededores de las estaciones del Sistema del Transporte Colectivo Metro...”

Por lo anterior solicita sean implantadas las medidas necesarias en el ámbito de sus atribuciones con el propósito de atender el punto de acuerdo en comento.

Sobre el particular hago de su conocimiento, con base a las facultades, atribuciones y funciones que cuenta la Jefatura de Unidad Departamental de Vía Pública consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, 1, 2 párrafo segundo, 3 fracciones III, VII, XII y XIII, 7 Distrito Federal, 1, 2, fracciones I, II, V, VI y X, 3, 4, 5, 6, 13, 17, 21 y 22 de la **Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal**; 1, 2, fracción I inciso f), 4, fracción I, 5, fracción III, 8, fracciones I, III, IX y X, 16 fracciones I y II, 17, 18, 19, 20, fracción III, 30, 112 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; 1, 2, 3 fracciones II y III, 8, 119 A, 119 D, 120, 121, 122 Bis, fracción XV, 123, fracción XIV, 124 fracciones I, III y XXVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; **acuerdo 11/98, mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública y los Criterio para la Aplicación de las Cuotas** por Concepto de Aprovechamiento por el Uso o Explotación de Vías y Áreas

Públicas para Realizar Actividades Mercantiles, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, así como lo dispuesto en el **Manual Administrativo en su apartado de Organización de este órgano político-administrativo en Venustiano Carranza**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis,

Al respecto le informo que se instruyó al personal de Vía Pública, para implementar las acciones necesarias para dar atención procedente al Acuerdo, las cuales fueron realizadas respetando en todo momento las garantías individuales y los derechos fundamentales de la personas que realizan o desarrollan su actividad comercial en la vía pública, ya que son personas que están adscritas al Sistema de Comerciantes en la Vía Pública, por lo que se procedió a llevar a cabo Acciones de reordenamiento”, consistentes en recortar los puestos a sus medidas permitidas de acuerdo a la cedula de inscripción, asimismo el retiro inmediato de enseres y anexos con la finalidad de dejar libre el paso peatonal y vehicular. Del mismo modo se instruyó a los comerciantes que una vez terminada su jornada de trabajo dejen su lugar limpio y cumplan con las Acciones del Programa de Reordenamiento del comercio en Vía pública y la Ley de Protección Civil en materia de seguridad. Así como la realización periódica de verificaciones sanitarias, en todas las estaciones del metro que se encuentran dentro de la periferia de la sede de este órgano político administrativo.

Asimismo, se instruyó al personal realizar constantes recorridos alrededor de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con la finalidad de supervisar y verificar que los comerciantes cumplan con las normas de higiene y sanidad, así como los puestos los lineamientos establecidos.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Fabián Islas Sánchez (rúbrica)  
Director de Gobierno

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA AL EXHORTO PARA CANALIZAR RECURSOS DE FONDOS FEDERALES Y LOCALES A LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Ciudad de México, a 2 de agosto de 2018.

**Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

De conformidad con la facultad conferida al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en los artículos 23, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe del gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y administrado con el manual administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por este medio adjunto el oficio **CA/293/2018**, mediante el cual el órgano político administrativo en Coyoacán, remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar **DGPL 63-II-7-3439**.

Cabe señalar que la protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24, fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes (rúbrica)  
Coordinador de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 26 de junio de 2018.

**Licenciada Aurea Susana Codina Barrios**  
**Coordinadora de Enlace Delegacional**  
**Presente**

En respuesta al oficio SG/CED/082.3/2018, de fecha 6 de junio de 2018, donde adjunta punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que a la letra dice:

“Único. La Cámara de Diputados insta al gobierno de la Ciudad de México a que, en el marco de la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia del sismo de magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México, se canalicen los recursos de manera pronta y eficiente de los fondos federales y locales a la atención de los damnificados de la delegación Tláhuac...”.

En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que esta delegación no tiene facultades para canalizar y/o aplicar recursos de los fondos federales o locales en la delegación de Tláhuac.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Raúl Avilez Allende (rúbrica)  
Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CANALIZAR RECURSOS A LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS DE TLÁHUAC

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2018

**Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

De conformidad con la facultad conferida al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario de gobierno de la Ciudad de México, en los artículos 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el manual administrativo de esta dependencia en su apartado de organización; en alcance al diverso SG/CEL/D/RPA/287/2018, por este medio adjunto el oficio número DGA/1444/2018, signado por el licenciado Salvador Loyo Arechandieta, director general de Administración en Cuauhtémoc, mediante el cual informa la atención brindada al punto de acuerdo DGPL-63-II-7-3439 emitido por esa legislatura.

La protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad de conformidad con lo señalado por el artículo 68, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24, fracciones VIII y XXIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes (rúbrica)  
Coordinador de Enlace Legislativo en la Secretaría  
de Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2018

**Licenciada Áurea Susana Codina Barrios**  
**Coordinadora de Enlace Delegacional**  
**Presente**

En atención a su similar número SG/CED/082.5/2018, mediante el cual remite el punto de acuerdo aprobado por la honorable Cámara de Diputados a través del diverso D.G.P.L.63-II-7-3439, mismo que a letra dice:

**Único.** La Cámara de Diputados insta al gobierno de la Ciudad de México a que, en el marco de la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia del sismo de magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en 16 Delegaciones Políticas de la Ciudad de México, se canalicen los recursos de manera pronta y eficiente de los fondos federales y locales a la atención de los damnificados de la Delegación Tláhuac...

Al respecto, en el ámbito de competencia de esta Dirección General cuyas atribuciones se encuentran definidas en las fracciones que componen el artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal así como el manual administrativo autorizado para esta delegación; me permito comunicarle que a esta delegación no le fueron asignados recursos para acciones directamente vinculadas con la atención de damnificados, asimismo hago de su conocimiento que este órgano político administrativo no fue incluido en el diseño, programación e implementación del plan de reconstrucción de la Ciudad de México.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Salvador Loyo Arechandieta (rúbrica)  
Director General de Administración

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA AL EXHORTO PARA ACELERAR EL EJERCICIO DE RECURSOS EN FAVOR DE LOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2018.

**Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

De conformidad con la facultad conferida al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe del gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y administrado con el manual administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por este medio adjunto el oficio **SFCDMX/PF/SLC/SILL/2018/696**, signado por la maestra María Elena Méndez Sánchez, subprocuradora de Legislación y Consulta en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar **DGPL 63-II-7- 3133**.

Cabe señalar que la protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24, fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes (rúbrica)  
Coordinador de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Ciudad de México, a 22 de agosto de 2018.

**Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes**  
**Coordinador de Enlace Legislativo**  
**Secretaría de Gobierno**  
**Presente**

Se hace referencia al oficio SG/CEL/PA/57.1/2018 de fecha 30 de enero de 2018, mediante el cual la entonces coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, remitió el diverso DGPL 63-II-7-3133, de fecha 24 de enero de 2018, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a través del cual hace del conocimiento que fue aprobado el punto de acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento.

#### **Punto de Acuerdo**

**“Primero y Segundo. ...**

**Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a su soberanía, exhorta a las entidades federativas a acelerar el ejercicio de los recursos presupuestales en beneficio de la población afectada por el sismo y, al mismo tiempo, difundir el avance y la operación del programa, de conformidad con las disposiciones legales en materia de acceso a la información y rendición de cuentas.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88, fracción XXI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio SFCDMX/SE/DSDIP/1038/2018, suscrito por la directora de Seguimiento y Difusión de Información Presupuestal, a través de los cuales se da atención al punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

Atentamente  
 Maestra María Elena Méndez Sánchez (rúbrica)  
 Subprocuradora de Legislación y Consulta

DE LA SEGOB, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA SAGARPA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESA DEPENDENCIA A IMPLANTAR EL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN SU COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS, PARA RESARCIR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA TORRENCIAL GRANIZADA EN LA REGIÓN MONTAÑOSA CENTRAL DE VERACRUZ

Ciudad de México, a 20 de junio de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-5-2522 firmado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.02.-744/ 2018 suscrito por el ingeniero César Rafael Ocaña Romo, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se exhorta a esa dependencia a implantar el Programa de Apoyos a Pequeños Productores en su Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios, para resarcir los daños producidos por la torrencial granizada en la región montañosa central de Veracruz.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
 Subsecretario de Enlace Legislativo  
 y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A QUE CONSIDERE REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS EN LAS ZONAS MARÍTIMAS DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO EL IMPACTO QUE SE TENDRÍA EN TALES RECURSOS DE CONTINUAR LOS PATRONES DE PESCA ACTUALES

Ciudad de México, a 25 de junio de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Comisión Permanente  
del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-5-3422 signado por la senadora Adriana Dávila Fernández, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.02.-764/2018 suscrito por el ingeniero César Rafael Ocaña Romo, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se exhorta a esa dependencia para que considere realizar una evaluación de los principales recursos pesqueros en las zonas marítimas del territorio nacional, así como el impacto que se tendría en tales recursos de continuar los patrones de pesca actuales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A AGILIZAR LAS ACCIONES TENDENTES AL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAC, ZAHUAPAN Y SUS AFLUENTES

Ciudad de México, a 29 de junio de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Comisión Permanente  
del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-5-3301 signado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-128 suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Comisión Nacional del Agua, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a agilizar las acciones tendientes al saneamiento de los ríos Atoyac, Xochiac, Zahuapan y sus afluentes; así como a dar cumplimiento a la Recomendación número 10/2017 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGR A REFORZAR LAS ACCIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y OPTIMIZAR Y MEJORAR LOS MÉTODOS DE DENUNCIAS DE CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Comisión Permanente  
del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

Por este medio me permito remitir para los fines procedentes y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, copia del oficio DV-0121-2018 signado por el maestro José Enrique Prieto Vargas, director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa Procuraduría a reforzar las acciones en la implementación de las políticas públicas y optimizar y mejorar los métodos de denuncias de casos de abuso sexual infantil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A EFECTUAR LAS FUNCIONES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AXOLOTE

Ciudad de México, a 4 de junio de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Comisión Permanente  
del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-5-1784 signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0471/2018 suscrito por la maestra Marisol Rivera Planter, directora general de Planeación y Evaluación y encargada del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se solicita a esa dependencia efectuar las funciones de protección y conservación del axolote, especie que se encuentra en peligro de extinción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A PUBLICAR EL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA DE YUM BALAM, EN QUINTANA ROO, Y NO PERMITIR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LOS TERRENOS QUE FUERON INCENDIADOS EN LA ISLA DE HOLBOX

Ciudad de México, a 7 de junio de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Comisión Permanente  
del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-5-1788 signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/SAJ/067/2018 suscrito por la licenciada Nubia A. Román Narváez, asesora jurídica del subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a publicar el Plan de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna de Yum Balam, ubicada en Quintana Roo; no permitir el cambio de uso de suelo en los terrenos que fueron incendiados en la isla de Holbox; investigar que los desarrollos turísticos y urbanísticos construidos y en proceso de construcción en dicha Área Natural Protegida y, en especial, en la isla Holbox, cuenten con los cambios de uso de suelo y otros trámites legales necesarios para su construcción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DE LA SEMARNAT A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROFEPA A REVISAR LOS LUGARES DESTINADOS A LA VIDA SILVESTRE O ZOOLOGICOS DEL PAÍS, EN VIRTUD DE LAS DIVERSAS IRREGULARIDADES, MALTRATO ANIMAL Y CARENCIAS QUE EXISTEN DENTRO DE LOS MISMOS

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-2-2477, signado por la diputada Martha Hilda González Calderón, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0602/2018, suscrito por el doctor Juan Carlos Arredondo Brun, director general de Política para el Cambio Climático y encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que revise exhaustivamente los lugares destinados a la vida silvestre y/o zoológicos del país, en virtud de las diversas irregularidades, maltrato animal y carencias que existen dentro de los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DE LA SEMARNAT A PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON LA APLICACIÓN DE LA NOM-015- SEMARNAT/SAGARPA-2007 Y LA PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PARTICULARMENTE EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-5-3297, signado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0601/2018, suscrito por el doctor Juan Carlos Arredondo Brun, director general de Política para el Cambio Climático y encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relacionado con la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-015- SEMARNAT/SAGARPA-2007; así como la preservación, restauración y conservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico, particularmente en áreas naturales protegidas bajo cualquiera de las categorías establecidas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DE LA SEMARNAT A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A INSTALAR UN MAYOR NÚMERO DE ELECTROLINERAS EN EL PAÍS

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2018

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-3-2899, signado por la diputada Martha Hilda González Calderón, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0679/2018, suscrito por el doctor Juan Carlos Arredondo Brun, director general de Política para el Cambio Climático y encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a ejercer la acción de instalación de un mayor número de electrolineras en el país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DE LA SEMARNAT A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS QUE INFORME SOBRE LOS DAÑOS POR LOS DERRAMES DE HIDROCARBUROS EN PUEBLA Y LAS ACCIONES PARA RESARCIR LOS DAÑOS

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-5-3284, signado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0638/2018, suscrito por el doctor Juan Carlos Arredondo Brun, director general de Política para el Cambio Climático y encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se solicita a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos informar respecto a los daños ambientales derivados de los derrames de hidrocarburos en el estado de Puebla, así como las acciones emprendidas por parte de la autoridad para resarcir los daños.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DE LA SSA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COFEPRIS A REFORZAR SUS VERIFICACIONES PARA GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN EN LAS ETIQUETAS DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS CONTENGAN DATOS DE VALOR NUTRICIONAL

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2018

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-5-3293, signado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/863/2018, suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a reforzar sus controles, verificaciones y las medidas conducentes, para garantizar a la población que la información contenida en las etiquetas o contraetiquetas de los alimentos y bebidas no alcohólicas que se comercializan en el territorio nacional, contengan datos de valor nutricional con el fin de orientar a los consumidores en la realización de elecciones saludables en materia nutrimental.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DE LA SEP A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESA DEPENDENCIA A HACER ÉNFASIS, EN LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS DE PROTECCIÓN CIVIL IMPARTIDOS EN LAS ESCUELAS, SOBRE LA IMPORTANCIA DEL USO DE SILBATO COMO MEDIDA PARA SALVAGUARDAR LA VIDA EN DESASTRES NATURALES

Ciudad de México, a 22 de junio de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-5-3293, signado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número JOS/082/2018, suscrito por el maestro Alejandro Pérez Corzo, jefe de la Oficina del Secretario de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que en los contenidos temáticos de protección civil impartidos en las escuelas públicas o privadas, se enfatice la importancia del uso de silbato entre la ciudadanía como medida para salvaguardar la vida en desastres naturales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DE LA SEP A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESA DEPENDENCIA A INFORMAR SOBRE LA FUENTE DE RECURSOS PÚBLICOS Y LAS ACCIONES PARA EDIFICAR, MEJORAR, REHABILITAR O RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DAÑADA POR LOS SISMOS

Ciudad de México, a 5 de julio de 2018

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-5-3287, signado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número JOS/082/2018, suscrito por el maestro Alejandro Pérez Corzo, jefe de la Oficina del Secretario de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que informe sobre las fuentes de recursos públicos y las acciones realizadas y por realizar para la edificación, mejoramiento, rehabilitación y/o reconstrucción de la infraestructura física educativa, dañada a consecuencia de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 y sus réplicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A HACER PÚBLICAS LAS MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE LOS INMUEBLES COLAPSADOS A CONSECUENCIA DEL SISMO SUCEDIDO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Ciudad de México, a 23 de julio de 2018.

**Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

De conformidad con la facultad conferida al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en los artículos 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Manual Administrativo de esta dependencia en su apartado de organización; por este medio adjunto el oficio número 12.200.1091/2018, signado por el Alfredo Alatorre Espinosa, director general de Obras y Desarrollo Urbano en Iztapalapa, mediante los que informa la atención brindada al punto de acuerdo DGPL-63-11-5-3883 emitido por la Comisión Permanente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes (rúbrica)  
Coordinador de Enlace Legislativo  
en la Secretaría de Gobierno

Ciudad de México, Iztapalapa, a 7 de junio de 2018.

**Licenciado Diego Vega García**  
**Encargado de Despacho de la Coordinación**  
**de Enlace Delegacional**  
**Presente**

En atención a su oficio número SG/ CED/ 013.5/ 2018, recibido en fecha siete de mayo de dos mil die-

ciocho, medio por cual hace de conocimiento el punto de acuerdo turnado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que remitió mediante el oficio DGPL 63-II-5-3883, que a la letra dice:

...**Primero.** La Cámara de Diputado del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, a hacer públicas las manifestaciones de construcción de los inmuebles colapsados a consecuencia del sismo sucedido el 19 de septiembre de 2017, así como la razón social de las constructoras identificadas que no cumplen con las normas y reglamento de construcción e iniciar las acciones administrativas pertinentes contra ellas. **Segundo.** La Cámara de Diputado del honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 entidades federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas y hacer público con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos de la obra correspondientes. **Tercero.** La Cámara de Diputado del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a tomar las medidas necesarias para salvaguardar los derechos y condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de la industria de la construcción...”

Sobre el particular, hago de conocimiento que, se giró oficio número 12.200.1092/2018 al director de Protección Civil, con la finalidad de que se proporcione información sobre los edificios colapsados durante el sismo del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en esta demarcación política, ya que esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano a mi cargo, no cuenta con información oficial acerca de las edificaciones afectadas durante dicho fenómeno natural.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Alfredo Alatorre Espinosa (rúbrica)  
Director General de Obras y  
Desarrollo Urbano en Iztapalapa



DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO A INSTRUMENTAR MECANISMOS PARA SUPERVISIÓN DE TODAS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ACTIVAS

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2018.

**Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Comisión Permanente**  
**del honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

De conformidad con la facultad conferida al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario de Gobierno de Ciudad de México, en los artículos 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Manual Administrativo de esta dependencia en su apartado de organización; por este medio adjunto el oficio número XOCH13/DGO/2357/18, signado por la licenciada Julia Bonetti Mateos, directora general de Obras y Desarrollo Urbano en Xochimilco, mediante el cual informa la atención brindada al punto de acuerdo DGPL-63-11-5-3883 emitido por esa Legislatura.

La protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad de conformidad con lo señalado por el artículo 68, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24, fracciones VIII y XXIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información pública y Rendición de Cuentas de Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes (rúbrica)  
Coordinador de Enlace Legislativo en la Secretaría  
de Gobierno de Ciudad de México

Xochimilco, Ciudad de México,  
a 23 de julio de 2018.

**Licenciado Diego Vega García**  
**Encargado del despacho**  
**de la Coordinación de Enlace Delegacional**

En atención a su escrito SG/CED/013.9/2018, a través del cual hace del conocimiento el punto de acuerdo turnado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante oficio DGPL 63- 11-5-3883, con la finalidad de que se informe de las acciones implementadas por este órgano político administrativo.

En lo referente al **segundo** inciso del punto de acuerdo, en el que se solicita se instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de los datos personales, los permisos de obra correspondientes.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que una vez que se realice la contratación de las empresas de supervisión, se verificará el cumplimiento de las actividades, en caso de incumplimiento se aplicarán las penas convencionales establecidas en las Normas de Construcción Tomo 9 y 9A, acuerdo por el que se actualizan las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, publicadas en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal, contrato respectivo y términos de referencia de servicio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Julia Bonetti Mateos (rúbrica)  
Directora general de Obras y Desarrollo Urbano  
Delegación Xochimilco

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSOS GOBIERNOS DELEGACIONALES A HACER PÚBLICAS LAS MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COLAPSADOS A CONSECUENCIA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2018.

**Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Comisión Permanente**  
**del honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

De conformidad a la facultad conferida al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión, 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y adminiculado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; en alcance al similar **SG/CEL/RPA/478/2018**, por este medio adjunto el oficio de número **INVEADF/CJSL/DCEI/917/2018**, signado por la licenciada Irma Xóchitl Fuentes Rebollo, directora de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional en el Instituto de Verificación Administrativa de Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar **DGPL 63-II-5-3883**.

Cabe señalar, que la protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24, fracciones VIII y XXIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

**Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes** (rúbrica)  
Coordinador de Enlace Legislativo en la  
Secretaría de Gobierno de Ciudad de México

Ciudad de México, a 30 de julio de 2018.

**Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes**  
**Coordinador de Enlace Legislativo**  
**en la Secretaría de Gobierno de Ciudad de México**  
**Presente**

Me refiero a su atento oficio **SG/CEL/PA/180.1/2018** de fecha veinte de junio de dos mil dieciocho recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el día veintisiete del mismo mes y año, mediante el cual remitió el similar **DGPL 63-II-5-3883**, de fecha diez de abril del año en curso firmado por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura, por medio del cual hizo del conocimiento la aprobación del punto de acuerdo que en lo conducente dice:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan Venustiano Carranza y Xochimilco, a hacer públicas las manifestaciones de construcción de los inmuebles colapsados a consecuencia del sismo sucedido el día 19 de septiembre de 2017, así como la razón social de las construcciones identificadas que no cumplen con las normas y reglamento de construcción e iniciar las acciones administrativas pertinentes contra ellas.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a los gobiernos de las 32 entidades federativas del país que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos de obra correspondiente”.

Al respecto, con fundamento en el artículo 25, apartado A, sección cuarta, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, le comunico que mediante oficio

**INVEADF/CJSLI514/2018** (se anexa copia simple), se solicitó a la Coordinación de Verificación Administrativa de este descentralizado atendiera el punto de acuerdo en mención dentro del ámbito de sus atribuciones.

No omito mencionar que en cuanto se tenga respuesta de las autoridades administrativas a las que se les remitió la petición de trato se le hará de su conocimiento.

Finalmente, le manifiesto que la protección de la información que se proporciona queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22, 24, fracciones VIII y XXIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Irma Xóchitl Fuentes Rebollo (rúbrica)  
Directora de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA AL EXHORTO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC PARA PUBLICAR LAS MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE LOS INMUEBLES COLAPSADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2018.

**Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, 18 del Reglamento Interior de la Ad-

ministración Pública del Distrito Federal y administrado con el manual administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013, relativos a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión como facultades conferidas al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario de Gobierno de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **INVEADF/CJSL/DCEI/1004/2018**, suscrito por la licenciada Irma Xóchitl Fuentes Rebollo, directora de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante el cual remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por ese órgano legislativo comunicado mediante oficio **DGPL 63-II-5-3883**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes (rúbrica)  
Coordinador de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobierno

Ciudad de México, a 9 de agosto de 2018.

**Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes**  
**Coordinador de Enlace Legislativo**  
**Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**  
**Presente**

Me refiero a su atento oficio **SG/CEL/PA/180.1/2018** de fecha veinte de junio de dos mil dieciocho recibido por este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal el día 27 del mismo mes y año, mediante el cual remitió el similar **DGPL 63-II-5-3883**, de fecha 10 de abril del año en curso firmado por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura, por medio del cual hizo del conocimiento la aprobación del punto de acuerdo que en lo conducente dice:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan Venustiano Carranza y Xochimilco, a hacer públicas las manifestaciones de construcción de los inmuebles colap-

sados a consecuencia del sismo sucedido el día 19 de septiembre de 2017, así como la razón social de las construcciones identificadas que no cumplen con las normas y reglamento de construcción e iniciar las acciones administrativas pertinentes contra ellas.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 entidades federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos de obra correspondiente”.

Al respecto y con fundamento en el artículo 25, apartado A, fracción XIV, del Estatuto Orgánico del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y en alcance al **INVEADF/CJSL/DCEI/917/2018**, le comunico que se recibieron los diversos **CDU/JUDMLCA/1282/2018** (se anexa en copia simple) suscrito por el jefe de Unidad Departamental de Manifestaciones, Licencias de Construcción y Anuncios de la Coordinación de Desarrollo Urbano en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón, en el que informó que se registró como inmueble colapsado a consecuencia del sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre de 2017, únicamente el inmueble ubicado en Cerrada Temazcatitla número 1, esquina Desierto de los Leones, colonia Santa Rosa Xochiac, misma dirección que se realizó la búsqueda exhaustiva correspondiente en controles y archivos de los expedientes a resguardo a su cargo, no se encontró registro de manifestación de construcción, licencia de construcción y/o trámite de alguno; y el oficio **DVR/977/2018** suscrito por el director de Verificación y Reglamentos en la Delegación Tláhuac en el que entre otras cuestiones informó que la información solicitada para hacer públicas las manifestaciones de construcción y/o permisos de construcción, ya se encuentran en la página de internet del órgano político de Tláhuac, en el apartado de Transparencia, mismo que puede consultarse a través de la siguiente liga [www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia/articulo-121-fraccion-xxix/](http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia/articulo-121-fraccion-xxix/)

Finalmente, le manifiesto que la protección de la información que se proporciona queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por

el artículo 68, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22, 24 fracción VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Irma Xóchitl Fuentes Rebollo (rúbrica)  
Directora de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA AL EXHORTO PARA HACER PÚBLICOS LAS FUENTES DE RECURSOS, EL MEJORAMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DAÑADA POR LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2018

**Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y administrado con el manual administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013, relativos a la conducción de las relaciones del jefe del gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión como facultades conferidas al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario

de Gobierno de la Ciudad de México; en alcance a mi similar **SG/CEL/RPA/230/2018**, por este medio adjunto el oficio **ILIFECDMX/DG/499-2/2018**, suscrito por el licenciado David Arturo Zorrilla Cosío, director general del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, mediante el cual remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por ese órgano legislativo comunicado mediante oficio **DGPL 63-II-5-3289**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes (rúbrica)  
Coordinador de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobierno

Ciudad de México, a 28 de junio de 2018.

**Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes**  
**Coordinador de Enlace Legislativo**  
**Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**  
**Presente**

Me refiero al oficio número **SG/CEL/PA/10.1/2018**, recibido en la dirección general de este instituto el 9 de enero de 2018, por el que la entonces coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México remite a este instituto el oficio **DGPL 63-II-5-3289**, de 14 de diciembre de 2017, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo emitido por el referido órgano legislativo federal, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a los organismos responsables de la infraestructura física educativa en las entidades federativas y a las autoridades educativas locales, para que hagan del conocimiento público un informe sobre las fuentes de recursos públicos y las acciones realizadas y por realizar para la edificación, mejoramiento, rehabilitación y/o reconstrucción de la infraestructura física educativa, dañada a consecuencia de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 y sus réplicas.

Sobre el particular, le comunico que la información relativa a la verificación de los planteles afectados por

los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre de 2017, es pública en el sitio web Plataforma CDMX, Comisión para la Reconstrucción, la cual está disponible en el sitio web: <https://plataforma.cdmx.gob.mx/censos/es-cuelas-afectadas>

Al agradecer su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado David Arturo Zorrilla Cosío (rúbrica)  
Director General

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO A FIN DE FORTALECER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER LA BUENA ALIMENTACIÓN PARA DISMINUIR LOS CASOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2018.

**Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

De conformidad a la facultad conferida al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en los artículos 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe del gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y adminiculado con el manual administrativo,

en el apartado de organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por este medio adjunto el oficio número SSCDMX/ DJ/ SNC/ 3357/ 2018, signado por el licenciado Julio César Hernández Sánchez, director jurídico de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 63-II-5-3425.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes (rúbrica)  
Coordinador de Enlace Legislativo

Ciudad de México, 16 de agosto de 2018.

**Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes**  
**Coordinador de Enlace Legislativo**  
**De la Secretaría de Gobierno**  
**De la Ciudad de México**  
**Presente**

Por instrucciones del secretario de Salud, doctor Román Rosales Avilés, y en atención del oficio número SG/ CEL/ PA/ 28/ 2018, donde exhorta a cumplir lo siguiente:

**Único.** Se exhorta fortalezcan las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la población para disminuir los casos de enfermedades crónicas.

Al respecto, me permito manifestar a usted que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través del Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos de la Conducta Alimentaria de la Ciudad de México, ha vinculado al sector privado, académico, sociedad civil y organismos internacionales, entre otras dependencias, con objeto de mejorar la alimentación de la población.

Asimismo, como parte de las actividades de prevención en materia de alimentación saludable se han establecido las actividades siguientes:

- Se participó en la postura sobre un sistema de etiquetado frontal de alimentos y bebidas para México, como una estrategia para facilitar su comprensión, rapidez en su uso y como ayuda a la población a realizar mejores decisiones saludables.

- Se impulsó el aumento del impuesto para el refresco y las bebidas azucaradas y se propuso que el dinero recaudado se utilice para programas preventivos y de atención para la obesidad y enfermedades crónicas.

- Se difundió el Manifiesto a la Nación por un Sistema Alimentario Nutricional, Justo y Saludable, como eje central de un nuevo proyecto nacional.

- Se ha participado en el programa de radio *Luces de la Ciudad*, con la sección Ciudad Saludable, donde se proporciona información sencilla para mejorar la alimentación y promover hábitos saludables en la población.

- En las sesiones del consejo, con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, se invitó a los productores locales a participar en la venta de sus productos.

- Se colaboró para modificar los alimentos básicos en los comedores comunitarios, de tal manera que fueran de mejor valor nutricional.

- Se participa en el Canal de la Salud con la sección activa Cdmx, con los temas siguientes:

- Alimentación saludable para niños;

- *Lunch* saludable;

- ¿Qué comer fuera de casa?;

- ¿Por qué no se deben consumir refresco o bebidas azucaradas?;

- Consumo de verduras; y

- Comer saludable en fiestas decembrinas.

- Vinculación con el Canal Once, del Instituto Politécnico Nacional, para incluir en la programación temas de alimentación saludable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Julio César Hernández Sánchez (rúbrica)  
Director Jurídico

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUPERVISIÓN DE TODAS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ACTIVAS, A FIN DE PROCURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2018.

**Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

De conformidad a la facultad conferida al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe del gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y adminiculado con el manual administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; en alcance al similar SG/ CEL/ RPA/ 1641/ 2018, por este medio adjunto el oficio de número INVEADF/ CJSL/ DCEI/ 1075/ 2018, signado por la licenciada Irma Xóchitl Fuentes Rebollo, directora de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional en el Instituto de Verificación Administrati-

va de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 63-II-5-3883.

Cabe señalar, que la protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24, fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes (rúbrica)  
Coordinador de Enlace Legislativo en la  
Secretaría de Gobierno

Azcapotzalco, Ciudad de México,  
a 9 de agosto de 2018.

**Maestro Omar Jiménez Cuenca**  
**Coordinador Jurídico y de Servicios Legales**  
**Del Instituto de Verificación Administrativa del DF**  
**Presente**

En atención al oficio INVEADF/ CJSL/ 499/ 2018, a través del cual solicita información a esta Dirección General a mi cargo sobre el punto de acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que a la letra señala:

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita a los gobiernos de las 32 entidades federativas del país, para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los mismos correspondientes.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que este órgano político administrativo en Azcapotzalco, a

través de esta Dirección General Jurídica y de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VI de las Restricciones a las Construcciones, así como el capítulo I De los directores responsables de obra, así como del Título Tercero de los Directores Responsables de Obra y Corresponsables del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, con la finalidad de garantizar una supervisión y control de obras de construcción activas, promoverá con los directores responsables de éstas, llevar a cabo un informe periódico real de su avance, que permita hacer de conocimiento a las áreas encargadas de la supervisión, validación, autorización y verificación de las mismas, de forma oportuna e inmediata la situación en la que cada una de las construcciones se encuentre, a fin de tomar decisiones de manera pronta y dar cumplimiento a la normatividad, establecida.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Tania Paola Miranda Nieves (rúbrica)  
Directora General Jurídica  
y de Gobierno Azcapotzalco

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER GARANTÍAS PARA QUE LOS PROGRAMAS Y APOYOS EMERGENTES, IMPLEMENTADOS PARA ATENDER A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS, SE REALICEN CON ARREGLO A DERECHO

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2018.

**Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciu-

dad de México, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y administrado con el manual administrativo en su apartado de organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013, relativos a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión como facultades conferidas al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario de Gobierno de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SCGCDMX/1222/2018, suscrito por el doctor Eduardo Rovelo Pico, contralor general de la Ciudad de México, mediante el cual remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por ese órgano legislativo comunicado mediante oficio D.G.P.L.63-II-4-3445.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes (rúbrica)  
Coordinador de Enlace Legislativo de la  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, 14 de agosto de 2018.

**Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes**  
**Coordinador de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

En atención a su oficio SG/CEL/PA/162/2018, de fecha 13 de abril del año en curso, notificado el 16 del mismo mes y año, por el que remite copia del similar D.G.P.L.63-II-4-3445, de fecha 10 de abril del presente año, por el que la diputada Martha Sofía Tamayo Morales, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, remitió el punto de acuerdo aprobado por dicho órgano legislativo, en el que se propuso:

Único. La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de la Función Pública y a la Contraloría General de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como las homólogas de las entidades federativas con municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017, a establecer medidas especiales para garantizar que los programas y apoyos emergentes, implementados para atender a las perso-



nas damnificadas, se realicen con apego a derecho y, en su caso, se implementen las medidas conducentes para fincar responsabilidades administrativas y penales, cuando se compruebe que se está haciendo mal uso de los mismos.

A fin de atender el punto de acuerdo antes señalado, me permito informar que por lo que respecta a las medidas especiales para garantizar que los programas y apoyos emergentes implementados para atender a las personas damnificadas se realicen con apego a derecho, esta Secretaría de la Contraloría General, desde el mes de marzo del presente año, se encuentra ejecutando intervenciones en la modalidad de revisión a 45 entes públicos del gobierno de la ciudad, las cuales se encuentran en una primera etapa que se realizará en el trimestre de abril a junio, respecto a los recursos ejercidos en el periodo del 19 de septiembre al 31 de diciembre de 2017.

Una segunda etapa de revisiones y auditorías se encuentra en ejecución en el trimestre de julio a septiembre del presente año, respecto de los recursos ejercidos del 19 de septiembre al 31 de diciembre de 2017.

Además de lo anterior, actualmente se está realizando una intervención en la modalidad de revisión financiera, la que se ejecuta en tiempo real a la Secretaría de Finanzas y a la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más resiliente, quienes están cumpliendo la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente.

Una vez que se tengan resultados concretos de las revisiones y auditorías antes referidas, se estará en posibilidad de fincar las responsabilidades administrativas y penales, cuando se compruebe que se hizo mal uso de los recursos públicos destinados a atender a los damnificados y proveer a la reconstrucción y el restablecimiento de los servicios públicos afectados.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Doctor Eduardo Rovelo Pico (rúbrica)  
Contralor General

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2018.

**Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente del**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y administrado con el manual administrativo en su apartado de organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013, relativos a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión como facultades conferidas al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario de Gobierno de la Ciudad de México; en alcance a mi similar SG/CEL/RPA/139/2018, por este medio adjunto el oficio ILIFECDMX/DG/499-4/2018, suscrito por el licenciado David Arturo Zorrilla Cosía, director general del Instituto Local de la Infraestructura Educativa de la Ciudad de México, mediante el cual remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por ese órgano legislativo comunicado mediante oficio D.G.P.L.63-II-4-2829.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

Atentamente  
Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes (rúbrica)  
Coordinador de Enlace Legislativo de la  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 28 de junio de 2018.

**Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes**  
**Coordinador de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno**  
**De la Ciudad de México**  
**Presente**

Me refiero al oficio número SG/CEL/PA/005/2018, recibido en la Dirección General de este Instituto el 9 de enero de 2018, por el que la entonces coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México remite a este Instituto el oficio D.G.P.L.63-II-4-28299, de 14 de diciembre de 2017, suscrito por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo emitido por el referido órgano legislativo federal, por el que se exhorta al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y sus homólogos de las entidades federativas a que con base al diagnóstico sobre las deficiencias en el suministro de la energía eléctrica en los planteles del sistema educativo nacional y el estudio de impacto presupuestal correspondiente; dentro del ámbito de sus respectivas competencias, conforme al Convenio Marco celebrado entre el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y la Comisión Federal de Electricidad del 31 de marzo de 2016, se realicen las acciones necesarias a efecto de garantizar el suministro de energía eléctrica en los planteles educativos.

Sobre el particular, le comunico que, de conformidad con el artículo quinto transitorio de la Ley General de Educación, "...Para el caso del Distrito Federal y en tanto no se lleve a cabo el proceso de descentralización educativa en esta entidad federativa, las atribuciones relativas a la educación inicial, básica -incluyendo la indígena- y especial que los artículos 11, 13, 14 y demás disposiciones señalan para las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias corresponderán, en el Distrito Federal, a la Secretaría, a través de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal ...", por lo que dichas actividades competen a la autoridad educativa federal en la Ciudad de México; y en ese sentido, este Instituto no ha sido requerido por dicha dependencia para colaborar en acciones relacionadas con el suministro de energía eléctrica en las escuelas de la Ciudad de México, con motivo del Convenio Marco citado.

Por otra parte, tampoco se han recibido quejas o solicitudes de escuelas o padres de familia relacionadas con este tema.

Al agradecer su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado David Arturo Zorrilla Cosío (rúbrica)  
Director General

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A GARANTIZAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ACCIONES, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y LINEAMIENTOS DE SU ADMINISTRACIÓN

Ciudad de México, a 30 de julio de 2018.

**Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Comisión Permanente**  
**del honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y administrado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013, relativos a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión como facultades conferidas al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario de Gobierno de Ciudad de México; en alcance a mi similar **SG/CEL/RPA/417/2018**, me permito adjuntar

el oficio **SFCDMX/495/2018**, signado por la licenciada Julieta González Méndez, secretaria de Finanzas de Ciudad de México, mediante el cual emite respuesta al punto de acuerdo aprobado por ese órgano legislativo federal comunicado a esta Secretaría mediante oficio **D.G.P.L.63-II- 4-3454**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes (rúbrica)  
Coordinador de Enlace Legislativo en la Secretaría  
de Gobierno de Ciudad de México

Ciudad de México, a 25 de julio de 2018.

**Licenciado Guillermo Orozco Loreto**  
**Secretario de Gobierno**  
**Presente**

Se hace referencia al oficio SG/CEL/PA/184.1/2018 de fecha 19 de abril de 2018, mediante el cual el entonces coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de Ciudad de México remitió el oficio D.G.P.L.;63-II-4-3454, de fecha 10 de abril de 2018, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través del cual hace del conocimiento que fue aprobado el punto de acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o en su caso, la relativa a las acciones que estime procedentes realizar esta Secretaría de Finanzas.

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas y a las y los titulares de los ayuntamientos, a fin de garantizar la transversalización de la perspectiva de género en las acciones, políticas, programas y lineamientos de su administración, así como a destinar recursos necesarios desde la programación de los ingresos y presupuestos de egresos; dirigidos a acciones en favor de la igualdad de género.”

Sobre el particular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Ciudad de México, y. con base en la

información proporcionada por la Dirección General de Política Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, mediante oficio SFCDMX/SE/DGPP/0772/2018, me permito informar lo siguiente:

El jefe de Gobierno de Ciudad de México presentó, el 30 de noviembre de 2017, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018 a la Asamblea Legislativa local para su análisis y aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo segundo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de Ciudad de México.

De acuerdo con lo anterior, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018 fue integrado, elaborado y consolidado conforme a las estimaciones que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública de Ciudad de México efectuaron de las erogaciones necesarias para el desarrollo de sus programas.

Así, es preciso mencionar que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 consideró para su elaboración los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: México en Paz, México incluyente, México con Educación de Calidad para Todos, México Próspero y México con Responsabilidad Global. De igual forma, consideró los tres enfoques transversales señalados en dicho plan: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

En ese sentido, el artículo 1 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de Ciudad de México dispone que las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados, entidades, órganos autónomos y órganos de gobierno de Ciudad de México deben observar que la administración de los recursos públicos se realice con una perspectiva que fomente la equidad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos.

Así, el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México señala que los anteproyectos de presupuesto deberán contener la perspectiva de género y de derechos humanos en su elaboración, asegurando su transversalización a través de acciones concretas, debiéndose considerar las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Adicionalmente, las Reglas Quinta y Décimo Novena de las Reglas de Carácter General para la integración de las Anteproyectos de Presupuesto de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de Ciudad de México establecen que las Unidades Responsables del Gasto deberán atender en la formulación de sus anteproyectos de presupuesto que la administración de los recursos públicos se realice con una perspectiva hacia los enfoques transversales de derechos humanos e igualdad de Género, además de vincular sus actividades institucionales con el Programa Especial de Igualdad de oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, el Manual de Programación-Pre-supuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018 contempla un apartado de "Igualdad de Género", en el que se precisa que el presupuesto público con perspectiva de género es uno de los instrumentos que ofrece la posibilidad de transformar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en acciones que posibiliten la igualdad sustantiva; por lo que de conformidad con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de Ciudad de México y su Reglamento, las unidades responsables del gasto en la formulación de su anteproyecto de presupuesto deberán incorporar la transversalización de enfoque de género.

En ese sentido, de conformidad con las disposiciones jurídicas aludidas, se pueda apreciar que el gobierno de la Ciudad de México observa la transversalización de la perspectiva de género en las acciones, políticas y lineamientos de su administración, así como a destinar recursos desde la programación de los ingresos y presupuesto de egresos considerando la igualdad de género, dando así cumplimiento a lo dispuesto, en el punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Julieta González Méndez (rúbrica)  
Secretaria de Finanzas

DEL GOBIERNO DE PUEBLA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD A DISEÑAR O REFORZAR LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza,  
a 21 de junio de 2018.

**Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente del**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención al oficio DGPL 63-II-4-1798, de fecha 9 de febrero de 2017, me permito informar que el director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del estado de Puebla, mediante oficio 5013/DAJ/0578/2017 dio a conocer las acciones que sobre el particular realizan las áreas en cuyo ámbito de competencia incide la atención del presente asunto.

En tal virtud, y a efecto de que se tenga a esta entidad federativa impuesta respecto del citado exhorto, me permito hacerle llegar copia de la documentación que contiene la información correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
José Montiel Rodríguez (rúbrica)  
Subsecretario Jurídico de la  
Secretaría General de Gobierno

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza,  
a 16 de marzo de 2017.

**Ivonne Betsabeth Mateos Báez**  
**Directora General de Asuntos Jurídicos**  
**De la Secretaría General de Gobierno**

Hago referencia al oficio número D.G.P.L. 63-II-4-1798 de fecha 9 de febrero del año en curso, dirigido

al gobernador del estado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, enviado al secretario general de Gobierno a través del similar EN-220/123-2017, firmado por la secretaria particular del ciudadano gobernador con copia de conocimiento a la Secretaría de Salud, relativos a los siguientes puntos de acuerdo aprobados por dicho órgano:

**“Primero:** Se exhorta respetuosamente a las dependencias y entidades federales y locales integrantes del Sistema Nacional de Salud para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñen implementen y en su caso refuercen los programas para la prevención y atención de los diversos trastornos de la conducta alimentaria.

**”Segundo.** Se exhorta a las dependencias y entidades federales y locales integrantes del Sistema Nacional de Salud para que se implementen campañas permanentes de los diversos programas para la prevención y atención de los trastornos de la conducta alimentaria y se incluyan los trastornos de la bulimia y la anorexia.”

Al respecto, informo que, a efecto de brindar la atención pertinente por parte de esta dependencia y entidad, el asunto citado fue remitido oportunamente a la Subsecretaría de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinación de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, por ser ésta la unidad administrativa en cuyo ámbito de competencia incide. En este sentido dicha área, a través del memorándum número SSSYCSS/AJ/105/2017, envió el informe que emite la Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica de los Servicios de Salud del Estado de Puebla mediante el similar número DSPYVE/114/2017, mismos que en copia simple se acompañan.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta entidad impuesta respecto del asunto citado y con fundamento en los artículos 34, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno se brinde la atención que se estime conducente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Eduardo Ortiz Flores (rúbrica)  
Director de Asuntos Jurídicos de la  
Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud

DEL GOBIERNO DE PUEBLA, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS FEDERAL Y DE LAS 32 ENTIDADES A CREAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y A ATENDER A TRABAJADORES CON DEPRESIÓN, ESTRÉS Y DIVERSOS PROBLEMAS SOCIALES

“Cuatro veces heroica Puebla de Zaragoza”,  
a 21 de junio de 2018.

**Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Comisión Permanente**  
**del honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención al oficio D.G.P.L. 63-II-4-2812, de fecha 14 de diciembre de 2017, me permito informar que el director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Puebla, mediante oficio 5013/DAJ/JN2679/2018 dio a conocer las acciones que sobre el particular realizan las áreas en cuyo ámbito de competencia incide la atención del presente asunto.

En tal virtud, y a efecto de que se tenga a esta entidad federativa impuesta respecto del citado exhorto, me permito hacerle llegar copia de la documentación que contiene la información correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
José Montiel Rodríguez (rúbrica)  
Subsecretario Jurídico

“Cuatro veces heroica Puebla de Zaragoza”,  
a 13 de junio de 2018.

**Ivonne Betsabeth Mateos Báez**  
**Directora general de Asuntos Jurídicos**  
**de la Secretaría General de Gobierno**

Hago referencia al oficio número D.G.P.L. 63-II-4-2812 de fecha 14 de diciembre de 2017, dirigido al gobernador del estado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, enviado al secretario General de Gobierno a través del similar EN-027 /026-2018, signado por la secretaria particular del ciudadano gobernador con copia de conocimiento a la Secretaría de Salud, relativo al siguiente acuerdo aprobado por dicho órgano:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta al gobierno federal y a los gobiernos de cada uno de los 31 estados y de la Ciudad de México a crear e implementar una estrategia nacional de prevención del suicidio, que provea servicios de emergencias, psicológicas y de prevención.

**Segundo.** La introducción de políticas públicas en escuelas de niveles básico, medio superior y superior, orientados a niños y jóvenes con diversos problemas sociales.

**Tercero.** Con el apoyo de las diversas instituciones de salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Seguro Popular, atender a trabajadores con problemas de depresión, estrés y diversos problemas sociales.

Al respecto, informo que, a efecto de brindar la atención pertinente por parte de esta dependencia y entidad, el asunto citado fue remitido oportunamente a la Subsecretaría de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinación de Servicios de Salud de los

Servicios de Salud de Puebla, por ser ésta la unidad administrativa en cuyo ámbito de competencia incide. En este sentido, dicha área, a través del memorándum número SSSYCSS/AJ/211/2018, envió el informe que emite la Dirección de Atención a la Salud de los Servicios de Salud de Puebla mediante el similar número DAS/893/2018, mismos que en copia simple se acompañan.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta entidad imputada respecto del asunto citado y con fundamento en los artículos 34, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno se brinde la atención que se estime conducente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente  
Eduardo Ortiz Flores (rúbrica)  
Director de Asuntos Jurídicos de la  
Secretaría de Salud y de Servicios de Salud de Puebla

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DE LA DE ECONOMÍA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROFECO A DIFUNDIR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VENTA DE MIEL ADULTERADA E INFORMAR SOBRE EL RIESGO DE CONSUMIRLA

Ciudad de México, a 20 de julio de 2018

**Integrantes de la Mesa Directiva**  
**De la Comisión Permanente del**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-4-2834, signado por el diputado Edmundo Javier Bolaños

Aguilar, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 113.2018.DGVP.245, suscrito por el licenciado Edgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a dar a conocer las acciones emprendidas para prevenir y erradicar la venta de miel adulterada en México e informar al público sobre el riesgo de su consumo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DE LA SEP A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A CREAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Ciudad de México, a 10 de julio de 2018

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-4-2811, signado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número JOS/0102/2018, suscrito por el maestro Alejandro Pérez Corzo, jefe de la Ofi-

cina del Secretario de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a crear e implementar una estrategia nacional de prevención del suicidio; así como la introducción de políticas públicas en escuelas de nivel básico, medio superior y superior, orientados a niños y jóvenes con diversos problemas sociales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DE LA SEP A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESA DEPENDENCIA A AMPLIAR EN LOS MATERIALES EDUCATIVOS LOS CONTENIDOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS Y SE FORMEN LOS COMITÉS DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR CON PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

Ciudad de México, a 28 de junio de 2018

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-4-2204, signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número JOS/094/2018, suscrito por el maestro Alejandro Pérez Corzo, jefe de la Oficina del Secretario de Educación Pública, así como de sus

anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a realizar todas las acciones necesarias para que en todos los materiales educativos, se amplíen los contenidos de protección civil y gestión integral de riesgos; así mismo para que se procure la conformación de los Comités de Protección Civil y Seguridad Escolar, con amplia participación de los padres de familia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA SSA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESA DEPENDENCIA A GENERAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL PARA LAS PERSONAS AFECTADAS POR LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Ciudad de México, a 5 de junio de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-4-2814, signado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/654/2018, suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, ti-

tular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a generar programas y proyectos de atención prioritaria en materia de salud mental a las personas que habitan en zonas afectadas por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA SAGARPA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A CONTINUAR INCENTIVANDO LA PRODUCCIÓN, REGULACIÓN, PUBLICIDAD Y DE COMPETENCIA ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA LECHERA Y DE LOS LÁCTEOS

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-4-3009 signado por el diputado Rafael Hernández Soriano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.02.- 780/2018 suscrito por el ingeniero César Rafael Ocaña Romo, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), así



como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a continuar incentivando los apoyos de producción, regulación, publicidad y de competencia económica de la industria lechera y de los lácteos en México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN AL EXHORTO PARA DIALOGAR CON PRODUCTORES DE FRIJOL DE ZACATECAS

Ciudad de México, a 27 de junio de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-4-3456 firmado por la diputada Martha Sofía Tamayo Morales, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.02.-785/2018 suscrito por el ingeniero César Rafael Ocaña Romo, director general adjunto de Enlace con el Congreso, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que

se exhorta a implementar una mesa de diálogo y negociación entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el gobierno del estado de Zacatecas y productores para buscar una solución a la problemática de los productores de frijol.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, AL EXHORTO PARA DESIGNAR INSPECTORES PERMANENTES EN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA QUE LLEVE A CABO LA MARINA ARMADA DE MÉXICO

Ciudad de México, a 9 de julio de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Comisión Permanente  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-3-2920 firmado por la diputada Martha Hilda González Calderón, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.02.-818/2018 suscrito por el ingeniero César Rafael Ocaña Romo, director general adjunto de Enlace con el Congreso, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,

Pesca y Alimentación, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para que designe inspectores que de manera permanente participen en las acciones de inspección y vigilancia que lleve a cabo la Secretaría de Marina.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A HACER EFECTIVA LA LIQUIDACIÓN DE INCENTIVOS A PRODUCCIÓN DE OLEAGINOSAS Y OTORGAR INCENTIVO DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO A ORGANIZACIÓN DE EJIDOS EMILIANO ZAPATA, DE TAPACHULA, CHIAPAS

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Comisión Permanente  
del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-3-2895 signado por la diputada Martha Hilda González Calderón, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.02.-872/2018 suscrito por el ingeniero César Rafael Ocaña Romo, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,

Pesca y Alimentación, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se exhorta a esa dependencia a que haga efectiva la liquidación del Incentivo a la Producción de Cultivos de Oleaginosas del periodo otoño-invierno 2015, además de agilizar el pago del mismo incentivo, correspondiente al ciclo primavera-verano 2016; así como otorgar el Incentivo de Sistema de Riego Tecnificado solicitado en el año 2017 por la Organización de Ejidos *Emiliano Zapata*, de Tapachula, Chiapas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS DE LA PGR A ATENDER CON CELERIDAD, OBJETIVIDAD, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS LA DENUNCIA REALIZADA POR LA CIUDADANA YNDIRA SANDOVAL

Ciudad de México, a 26 de julio de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
de la Comisión Permanente  
del honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-3-3504 signado por la diputada Martha Sofía Tamayo Morales, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes,

copia del similar número DV-0111-2018 suscrito por el doctor José Enrique Prieto Vargas, director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas a atender con celeridad, objetividad, perspectiva de género y de derechos humanos, la denuncia realizada por la ciudadana Yndira Sandoval, y de ser el caso, determinar las sanciones correspondientes conforme a derecho.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)  
Subsecretario de Enlace Legislativo  
y Acuerdos Políticos

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Alberto Esquer Gutiérrez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyasca García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>